



El perjuicio en aduanas, de más de 22 mil mdp

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Al confirmar que tan solo entre enero y agosto de 2025 se integraron 109 expedientes penales por casos de corrupción en las aduanas, con un perjuicio al fisco por 22 mil 843 millones de pesos, el administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, Erick Jiménez, urgió a la Cámara de Diputados a aprobar las reformas a la Ley Aduanera para reforzar el control sobre el ingreso de mercancías y endurecer las sanciones por la comisión de actos ilícitos.

Durante un encuentro con la Comisión de Hacienda en el Palacio de San Lázaro, al que asistieron también Carlos Gabriel Lerma, subsecretario de Ingresos de la Secretaría

de Hacienda, y Rafael Marín Mollinedo, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), entre otros funcionarios, Jiménez detalló que en el referido lapso se embargaron 4 mil 564 millones de pesos de mercancías de procedencia extranjera ilegal y 7 mil 554 millones de pesos de mercancías que no pudo acreditar su legal estancia en el país.

Adicionalmente, se suspendieron 22 mil 352 contribuyentes del padrón de importadores por incumplir las obligaciones fiscales aduaneras.

“En los últimos años (...) se ha detectado un sinfín de prácticas indebidas e incluso ilegales que se llevan a cabo por importadores, agentes aduanales, Almacenes Generales de Depósito, Recintos Fiscalizados Estratégicos, empresas que cuentan con un Programa IMMEX, entre otros, lo que pone en riesgo la seguridad nacional, la salud pública, la economía del país y la recaudación”, puntualizó. —